

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE

COMISIÓN TÉCNICA DE VALORACIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA CUBRIR, POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN, **58 PLAZAS DE AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL**, 57 PLAZAS TURNO LIBRE Y 1 PLAZA DIVERSIDAD FUNCIONAL, VACANTES EN LA PLANTILLA DE ESTA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE.

Reunida la Comisión Técnica de Valoración en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2025 en su Acta nº 10, al objeto de tratar las alegaciones presentadas por los aspirantes en relación al Anuncio de respuestas correctas del ejercicio celebrado el día 1 de marzo de 2025, publicado con fecha 3 de marzo, una vez estudiadas y revisadas las mismas, ha acordado **desestimar** cada una de las preguntas alegadas que a continuación se detallan por los motivos que se exponen:

### "PREGUNTA 3

- 3.- ***El artículo 55 de la Constitución Española regula la suspensión de los derechos y libertades con la excepción de lo establecido en el artículo 17.3 de la Constitución, respecto a la declaración del estado de excepción, por la que el detenido conserva el derecho de/a:***
- a) *Setenta y dos horas para ser puesto a disposición judicial.*
  - b) *Secreto de las comunicaciones.*
  - c) ***La asistencia de abogado.***
  - d) *Ninguna de las anteriores respuestas es correcta.*

*Respecto a las alegaciones formuladas en relación con esta pregunta, en el sentido de cuestionar la contestación dada en la plantilla de respuestas de la Comisión Técnica, dado que en la respuesta c), dada como válida, no se recogen otros derechos recogidos en el artículo 17.3 de la Constitución, como son el derecho a ser informado inmediatamente de los derechos al detenido, de las razones de su detención y del derecho a no declarar, convierte a la respuesta en incorrecta al no contemplarse en la misma todos ellos.*

*Tanto del tenor literal de la pregunta clara y concisa como de los artículos 55 y 17.3 son concluyentes y no dan pie a duda. Lo que se pregunta es qué **tipo de derecho**, dentro de las respuestas que se plantean, se conserva tras la declaración del estado de excepción de las que se relacionan en el apartado 3 del artículo 17.*



Por su parte, el apartado 3 del artículo 17 relaciona **el derecho de la persona a ser informada de sus derechos y de las razones de su detención y otro derecho que se garantiza es la asistencia de abogado en diligencia policiales y judiciales**. De modo que, entre las posibles respuestas planteadas, Setenta y dos horas para ser puesto a disposición judicial, Secreto de las comunicaciones, la asistencia de abogado y ninguna de las anteriores respuestas es correcta, es la única respuesta que de forma inequívoca y coherente concuerda con la pregunta formulada, la de **asistencia de abogado**.

### PREGUNTAS 6 Y 7

- 6.- **El artículo 15 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana, señala que la Generalitat garantiza el derecho de los ciudadanos valencianos en estado de necesidad a la solidaridad y a una renta de ciudadanía en los términos previstos en la Ley:**
- a) **Con el fin de combatir la pobreza y facilitar la inserción social.**
  - b) Con el fin de combatir las desigualdades y facilitar la inserción social.
  - c) Con el fin de combatir las desigualdades y facilitar la reinserción social.
  - d) Con el fin de combatir la reinserción social.
- 7.- **De conformidad con el artículo 10 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana se elaborará la carta de Derechos Sociales de la Comunitat Valenciana como expresión del espacio cívico de convivencia social de los valencianos, que contendrá el conjunto de principios, derechos y directrices que informen la actuación pública de la Generalitat en el ámbito de la política social, mediante:**
- a) Decreto Ley del Consell.
  - b) **Ley de les Corts.**
  - c) Dictamen del Consell Juridic Consultiu.
  - d) Acuerdo Comisión Mixta Consell y Corts.

En relación a las alegaciones presentadas sobre las preguntas 6 y 7 del cuestionario en el sentido de que no se encuentran incluidas en el Temario, la Comisión Técnica ha comprobado que dichas preguntas forman parte de los epígrafes del Tema 2 correspondiente a Estructura y Principios fundamentales. En el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana, no existe Título dedicado a los Principios fundamentales.

Se adjunta enlace del Congreso de los Diputados en el que desarrolla una Sinopsis del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana en el que recoge en su apartado IV como principios fundamentales el título correspondiente a los derechos de los valencianos y valencianas, que es lo que se pregunta en las cuestiones 6 y 7 del Text de Auxiliar.



<https://app.congreso.es/consti/estatutos/sinopsis.jsp?com=79>

### PREGUNTA 16

**16.- El artículo 87 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, señala que toda sesión habrá de respetar el principio de unidad de acto, ¿qué significado tiene dicho principio?**

- a) Que los actos serán unitarios, y deben votarse en el mismo día que comienza la sesión plenaria.
- b) Que se celebrará en la Sala de Plenos.
- c) Durante el transcurso de la sesión, el Presidente podrá acordar interrupciones a su prudente arbitrio, para permitir las deliberaciones de los grupos por separado sobre la cuestión debatida, o para descanso en los debates.
- d) **Que se procurará que termine en el mismo día de su comienzo. Si éste terminare sin que se hubiesen debatido y resuelto todos los asuntos incluidos en el orden del día, el Presidente podrá levantar la sesión. En este caso los asuntos no debatidos habrán de incluirse en el orden del día de la siguiente sesión.**

Las alegaciones planteadas entienden que los apartados c) y d), no sólo esta última, responden al principio de unidad de acto y además están recogidas en el mismo precepto citado (artículo 87 ROFRJEL), por lo que existiendo dos respuestas correctas debería anularse la pregunta.

La respuesta d) es la que correctamente recoge el principio de unidad de acto, tanto en lo que se refiere a que la sesión se inicie y finalice el mismo día, como a la interpretación general de este principio, que exige que se desarrolle con continuidad. En este último sentido, la posibilidad de acordar interrupciones que recoge la respuesta c) y contiene el ROF no se corresponde con ese principio sino con una excepción a su aplicación estricta. Así lo entiende la doctrina cuando afirma "Se ha discutido pues, en ocasiones, si de verdad la vigente legislación de régimen local recoge la exigencia del principio de unidad de acto en relación con la celebración de las sesiones. Entre otras razones porque tal unidad de acto impediría que la sesión pudiese ser interrumpida y reanudada posteriormente, aunque sea en el mismo día" (EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DE LAS ENTIDADES LOCALES: LAS SESIONES, por Jesús Colás Tenas, en versión disponible en línea:

<https://laadministracionaldia.inap.es/noticia.asp?id=1100137>)



## PREGUNTAS 22 Y 28

**22.- De conformidad con el art. 56 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, iniciado el procedimiento se podrán adoptar las medidas provisionales que se estimen oportunas para asegurar la eficacia de la resolución que pudiera recaer si existiesen elementos de juicio suficiente para ello, adoptados por:**

- a) El órgano administrativo competente para resolver, de oficio y de forma motivada.
- b) **El órgano administrativo competente para resolver, de oficio o a instancia de parte y de forma motivada.**
- c) El órgano administrativo competente para instruir el procedimiento, de oficio y de forma motivada.
- d) El órgano administrativo competente para instruir el procedimiento, de oficio o a instancia de parte y de forma motivada.

**28.- De conformidad con el art. 56 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, iniciado el procedimiento se podrán adoptar las medidas provisionales que se estimen oportunas para asegurar la eficacia de la resolución que pudiera recaer si existiesen elementos de juicio suficiente para ello, adoptados por:**

- a) El órgano administrativo competente para resolver, de oficio y de forma motivada.
- b) **El órgano administrativo competente para resolver y de oficio o a instancia de parte y de forma motivada.**
- c) El órgano administrativo competente para tramitarlo, a instancia de parte y de forma motivada.
- d) Cualquier órgano administrativo y de oficio o a instancia de parte y de forma motivada.

*Las alegaciones van dirigidas a la anulación de las preguntas por estar repetidas.*

*En primer lugar, la repetición no es una causa específica de anulación de las preguntas en perjuicio de los aspirantes con carácter general, sino que, en caso de concurrir dicha circunstancia, ir en demérito de los principios aplicables al acceso al empleo público de mérito y capacidad.*

*En cualquier caso, dado que dichas preguntas no son totalmente idénticas, conteniendo dos de las cuatro respuestas alternativas ofrecidas distinto contenido, lo más proporcionado sería mantener su validez, para ser más respetuoso con los derechos de todos los aspirantes ya que solo perjudica a los no tuvieron el conocimiento correspondiente a esa pregunta y respuestas repetidas.*



## PREGUNTA 26

**26.- De conformidad con el art. 70 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, formará parte del expediente administrativo:**

- a) La información que tenga carácter auxiliar o de apoyo, como la contenida en aplicaciones, ficheros y bases de datos informáticas.
- b) Las comunicaciones e informes internos o entre órganos o entidades administrativas.
- c) Los juicios de valor emitidos por las Administraciones Públicas.
- d) **Las diligencias encaminadas a ejecutar la resolución administrativa.**

*La alegación planteada por uno de los aspirantes considera que la opción de respuesta b) es ambigua, pudiendo ser interpretada como correcta o incorrecta al no especificarse si incluye la excepción dada en el punto 4 del art.70, refiriendo que no se define la tipología del informe que se menciona en el apartado b).*

*El art. 70 en su apartado 1 recoge que "Se entiende por expediente administrativo el conjunto ordenado de documentos y actuaciones que sirven de antecedente y fundamento a la resolución administrativa, así como las diligencias encaminadas a ejecutarla". Por lo tanto, y solo habiendo una respuesta correcta, esta es la acertada.*

*El precepto es art 70 es claro al referir, en su apartado 4, qué documentos no forman parte del expediente administrativo, entre los que se encuentran "comunicaciones e informes internos o entre órganos o entidades administrativas", tal cual se plantea como posible alternativa b) de respuesta a la pregunta, siendo ésta incorrecta.*

*La motivación que plantea de falta de concreción de la tipología del informe, pudiendo dar lugar a la salvedad de "que se trate de informes, preceptivos y facultativos, solicitados antes de la resolución administrativa que ponga fin al procedimiento" carece de fundamentación al identificarse claramente, y a tenor de lo recogido en el art. 70.1, la respuesta correcta, siendo el resto incorrectas, a tenor del apartado 4 del mismo artículo. En consecuencia, no cabe interpretación alguna ni puede fundamentarse ambigüedad posible en la respuesta b).*



### PREGUNTA 31

**31.- Conforme al artículo 94 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el desistimiento de los interesados:**

- a) **Sólo afectará al que lo hubiese formulado si el escrito de iniciación se hubiera suscrito o formulado por dos o más interesados.**
- b) Se aceptará de plano por la Administración aunque se hayan personado en el procedimiento terceros interesados.
- c) Producirá el archivo del expediente, previa advertencia y el transcurso de un plazo de tres meses.
- d) Se podrá aprobar por la Administración, motivadamente en los supuestos y con los requisitos previstos en las leyes.

*Se alega que la respuesta correcta no se corresponde con la literalidad de la redacción del precepto indicado, pudiendo generar confusión, por lo que debe anularse.*

*El precepto en cuestión dice:*

*"94.2. Si el escrito de iniciación se hubiera formulado por dos o más interesados, el desistimiento o la renuncia sólo afectará a aquellos que la hubiesen formulado."*

*No se alcanza a entender que tipo de confusión puede producir añadir la expresión equivalente "suscrito o ", teniendo en cuenta que los conocimientos que se pretenden comprobar en los aspirantes son la comprensión del mandato legal y no la literalidad de la norma.*

### PREGUNTA 33

**33.- Según el artículo 88 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la motivación de la resolución podrá consistir:**

- a) En la plasmación de la decisión del órgano competente con incorporación de hechos y normativa aplicable al caso.
- b) En una relación de hechos probados, no acreditados y la calificación jurídica.
- c) En la finalidad que se persigue, que debe ser conforme con la normativa de aplicación y la competencia del órgano decisorio.
- d) **En la aceptación de informes o dictámenes cuando se incorporen al texto de la misma.**



*Las alegaciones a esta pregunta plantean dos cuestiones:*

- a) Que el enunciado de la pregunta dice que la motivación de la resolución podrá consistir y el artículo 88.6 de la Ley 39/2015 dice literalmente: "6. La aceptación de informes o dictámenes servirá de motivación a la resolución cuando se incorporen al texto de la misma", expresiones diferentes y que generan confusión.*
- b) Que la opción a) también es correcta y entonces habría dos opciones correctas, ya que el artículo 35 de la misma Ley prevé: "1. Serán motivados, con sucinta referencia de hechos y fundamentos de derecho..."*

*Respecto a la primera cuestión, que la incorporación de informes sirva de motivación o consista en ello es exactamente lo mismo, y no se entiende que tipo de confusión genera. Téngase en cuenta que lo que se persigue en estas pruebas es entender la norma no conocerla sin saber lo que significa. Por tanto, procede desestimar las alegaciones en este aspecto.*

*En cuanto a segunda cuestión, la incorporación de hechos y fundamentos de derecho no es que sirva de motivación, es que es un elemento imprescindible para ello, sin incorporar hechos y fundamentación legal no existe motivación. La cuestión que se plantea para comprobar el conocimiento en la materia es sobre la existencia de una forma especial de motivar una resolución, incorporando en su texto los informes emitidos que, necesariamente, deberán incluir los hechos y la fundamentación jurídica correspondiente.*

### PREGUNTA 34

**34.- Según el artículo 31 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los responsables y encargados del tratamiento o, en su caso, sus representantes deberán:**

- a)** Crear los ficheros de datos personales y comunicarlo a la Agencia Española de Protección de Datos.
- b)** **Mantener el registro de actividades de tratamiento al que se refiere el artículo 30 del Reglamento (UE) 2016/679, salvo excepción.**
- c)** Destruir los datos personales cuando finalice la prestación de los servicios del encargado del tratamiento.
- d)** Bloquear el acceso a los datos especialmente sensibles cuando transcurran dos años desde su último tratamiento.

*Las alegaciones planteadas, son en esencia, las siguientes:*

- a) No se comprende en las materias comprendidas en el temario.*



*b) La respuesta correcta, la b), no está correctamente redactada, debería completarse al final añadiendo la excepción prevista en el artículo 30, apartado 5 del Reglamento (UE) 2016/679.*

*- En cuanto a la primera alegación, la materia se encuentra comprendida en el "Tema 16.- La protección de datos de carácter personal. Regulación y definiciones. Principios de la protección de datos. Derechos de las personas. La Agencia Española de Protección de Datos."*

*Entre las principales novedades de la normativa aplicable, concretamente el Reglamento europeo de protección de datos (RGPD), se encuentra el mantenimiento del Registro de Actividades del Tratamiento (RAT), en relación con la desaparición de la inscripción de ficheros en el Registro de la Agencia Española de Protección de Datos, propia de la normativa anterior. De aquí que conocer la regulación de la materia, no sea sólo conocer que normas la integran sino saber los más relevantes cambios introducidos en la materia:*

<https://www.aepd.es/inscripcion-de-ficheros>

<https://www.aepd.es/prensa-y-comunicacion/blog/de-la-inscripcion-de-ficheros-al-registro-de-actividades>

*El RAT es una de las herramientas que el RGPD exige a los responsables para demostrar la conformidad con el RGPD es el mantenimiento de los registros de actividades de tratamientos de datos que tienen bajo su responsabilidad y control. Y es precisamente en este Registro donde constan los datos a los que tiene derecho de acceso la ciudadanía, tales como el nombre y los datos de contacto del responsable y, en su caso, del corresponsable, del representante del responsable, y del delegado de protección de datos, los fines del tratamiento, etc. Esta información es la que debe facilitarse y a la que tienen derecho todos los interesados.*

<https://www.aepd.es/derechos-y-deberes/cumple-tus-deberes/medidas-de-cumplimiento/actividades-tratamiento>

*- Respecto a la segunda alegación, no haber particularizado la excepción a que se refiere el precepto no invalida la respuesta. Se indica que la obligación de mantenimiento del Registro de Actividades del Tratamiento es una obligación que tiene una excepción, lo cual es totalmente correcto. Y por otro lado, las respuestas alternativas son totalmente incorrectas.*



### PREGUNTA 38

**38.- La publicidad activa que regula la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno consiste en:**

- a) **La obligación de publicar de forma periódica y actualizada la información que se determine por la normativa aplicable.**
- b) Resolver activamente las solicitudes de acceso a la información de carácter público.
- c) La existencia de un portal de transparencia de las entidades locales que publique los bienes de los responsables de los distintos órganos administrativos.
- d) La actividad de los departamentos de comunicación de las administraciones públicas de mantenimiento de las sedes electrónicas y páginas web institucionales.

*Se alega que la obligación de publicar la información de acceso público responde al principio de transparencia y no al de publicidad activa. A este respecto, indicar que el capítulo II del Título I de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno se denomina "Publicidad activa" y en su primer artículo, el 5, recoge la obligación que se refleja en la respuesta a).*

### PREGUNTA 44

**44.- Conforme al artículo 125 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá interponerse recurso extraordinario de revisión contra los actos firmes en vía administrativa, dentro de los cuatro años siguientes a la fecha de la notificación de la resolución impugnada, cuando concorra la siguiente circunstancia:**

- a) Que aparezcan documentos de valor esencial para la resolución del asunto que, aunque sean posteriores, evidencien el error en la resolución recurrida.
- b) Que la resolución se hubiese dictado como consecuencia de prevaricación, cohecho, violencia, maquinación fraudulenta u otra conducta punible y se haya declarado así en virtud de sentencia judicial firme.
- c) **Que al dictarlos se hubiera incurrido en error de hecho, que resulte de los propios documentos incorporados al expediente.**
- d) Que en la resolución hayan influido esencialmente documentos o testimonios declarados falsos por sentencia judicial firme, anterior o posterior a aquella resolución.

*Motivo alegado: "... en la pregunta nº 44 la respuesta a) sería igualmente correcta por lo indicado en el artículo 125 en su apartado b) por lo que esta respuesta igualmente tendría que contar como correcta o en su defecto anularse por la comisión técnica de valoración."*

*No cabe admitir la alegación planteada por cuanto que el artículo 125 de la referida Ley establece los supuestos en los que cabe interponer recurso.*



*extraordinario de revisión, concretando el apartado segundo de este artículo que el plazo para interponer este recurso será de cuatro años cuando se trate de la causa indicada en el apartado a) del artículo 125.1, esto es, que al dictar los actos se hubiera incurrido en error de hecho, que resulte de los propios documentos incorporados al expediente -respuesta c)-.*

*En el supuesto de que aparezcan documentos de valor esencial para la resolución del asunto que, aunque sean posteriores evidencien el error en la resolución recurrida -respuesta a)-, conforme al referido artículo 125.2, el plazo para interponer el recurso extraordinario de revisión será de tres meses a contar desde el conocimiento de los documentos o desde que la sentencia judicial quedó firme, por lo que la respuesta a) no se puede considerar correcta.*

#### PREGUNTA 48

**48.- Tal y como establece el artículo 38 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, los contratos celebrados por los poderes adjudicadores serán inválidos:**

- a) Cuando se incumplan las circunstancias y requisitos exigidos para la prórroga de los contratos.
- b) **En aquellos casos en que la invalidez derive de la ilegalidad de su clausulado.**
- c) Los contratos celebrados por los poderes adjudicadores gozan de la prerrogativa de validez en todos los casos.
- d) Cuando no contengan referencia a la legislación aplicable al contrato, con expresa mención al sometimiento a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos.

*El motivo alegado es que respecto a la pregunta número 48, hay dos opciones válidas, la d) y la b) que es la que dan por válida, justificándolo con el 35.1.d) de la referida Ley que regula el contenido mínimo del contrato previendo como uno de los supuestos la "Referencia a la legislación aplicable al contrato, con expresa mención al sometimiento a la normativa nacional y la Unión Europea en materia de protección de datos", en relación con los artículos 122.2 y 202.1 en virtud de los cuales la omisión de esta mención en los pliegos constituye causa de nulidad de pleno derecho del contrato (art. 39.2.h. de la citada Ley), y supone la invalidez del contrato.*

*No se puede admitir la alegación planteada por cuanto que del enunciado de la pregunta queda claro que la respuesta se acota exclusivamente a lo establecido en el artículo 38 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el cual hace referencia expresa a que los contratos celebrados por los poderes adjudicadores serán inválidos en*



*aquellos casos en que la invalidez derive de la ilegalidad de su clausulado. El enunciado no es abierto sino circunscrito a lo que al respecto indica el artículo 38 de la Ley, que no recoge mención alguna al contenido de la respuesta d).*

*No pueden confundirse las causas de nulidad de derecho administrativo del artículo 39 de la Ley 9/2017 con los supuestos de invalidez del artículo 38 antes referido.*

PREGUNTA 49

**49.- Conforme al artículo 181 de la Ley 8/2010, de 23 de junio, de régimen local de la Comunitat Valenciana, los bienes comunales podrán ser desprovistos de su carácter comunal y calificados como patrimoniales mediante acuerdo de la entidad local respectiva:**

- a) **Cuando por su naturaleza intrínseca o por otras causas no hubieren sido objeto de disfrute de esta índole durante más de diez años.**
- b) Cuando fueran susceptibles de aprovechamiento agrícola o de otro tipo.
- c) De conformidad con el procedimiento previsto en el Reglamento de Bienes de las entidades locales y para una finalidad concreta que se justifique, con fijación del plazo para llevarla a cabo.
- d) Requiriendo la autorización de la Generalitat si su valor excediera el 25 % de los recursos ordinarios del presupuesto anual de la corporación.

*En relación con esta pregunta los interesados solicitan su anulación por encontrarse fuera del temario ya que en el temario no se indica en ningún momento ni se hace referencia a la Ley de régimen local de la Comunidad Valenciana.*

*En el Anexo I de las Bases de la Convocatoria de referencia, está comprendido el tema 13: Los bienes de las Entidades Locales. El dominio público. El patrimonio privado.*

*Esta alegación no se puede admitir porque el opositor debería conocer que la Ley de Régimen Local de la Comunidad Valenciana es de aplicación, ya que la regulación de los bienes de las Entidades locales se caracteriza por contar con un sistema de prelación de fuentes, en el que inciden competencias de diversas administraciones, siendo de aplicación la legislación que en el ámbito de sus competencias dicten las Comunidades Autónomas, siendo en este caso de aplicación la Ley 8/2010, de 23 de junio, de Régimen Local de las Comunidades Autónomas que, en materia de bienes, establece una regulación complementaria de la normativa básica estatal.*



PREGUNTA 50

**50.- Según el artículo 188 de la Ley 8/2010, de 23 de junio, de régimen local de la Comunitat Valenciana, el órgano competente podrá acordar la enajenación directa de un bien patrimonial cuando se dé el siguiente supuesto, que habrá de quedar acreditado en el expediente:**

- a) Cuando el adquirente sea una entidad con ánimo de lucro y el bien vaya a ser destinado a fines particulares.
- b) **Cuando el adquirente sea otra administración pública o, en general, cualquier persona jurídica de derecho público.**
- c) Cuando se trate de parcelas sobrantes y la venta se realice al mayor postor.
- d) Cuando el adquirente sea una sociedad mercantil en cuyo capital sea minoritaria la participación directa o indirecta de una o varias administraciones públicas.

*En relación con esta pregunta los interesados solicitan su anulación por los siguientes motivos:*

*1.- Por encontrarse fuera del temario ya que en el temario no se indica en ningún momento ni se hace referencia a la Ley de régimen local de la Comunidad Valenciana.*

*Esta alegación no se puede admitir porque el opositor debería conocer que la Ley de Régimen Local de la Comunidad Valenciana es de aplicación, ya que la regulación de los bienes de las Entidades locales se caracteriza por contar con un sistema de prelación de fuentes, en el que inciden competencias de diversas administraciones, siendo de aplicación la legislación que en el ámbito de sus competencias dicten las Comunidades Autónomas, siendo en este caso de aplicación la Ley 8/2010, de 23 de junio, de Régimen Local de las Comunidades Autónomas que, en materia de bienes, establece una regulación complementaria de la normativa básica estatal.*

*2.- Porque se ha marcado como respuesta correcta en la plantilla provisional "b" y nada de lo indicado en dicha respuesta forma parte de ese artículo. Incluso parece que varias opciones podrían ser correctas a la vista del contenido del artículo 188. De hecho, la opción C es la única que se ajusta al artículo 188, ya que menciona expresamente la posibilidad de venta directa de parcelas sobrantes.*

*No se puede admitir esta alegación por cuanto que la redacción del artículo 188 de la Ley 8/2010, de 23 de junio, de régimen local de la Comunitat Valenciana, en su última actualización publicada el 27/12/2013, en vigor a partir del 01/01/2014, establece en el apartado 2 de dicho artículo que e*



*órgano competente podrá acordar la enajenación directa, que habrá de quedar acreditado en el expediente, cuando el adquirente sea otra administración pública o, en general, cualquier persona jurídica de derecho público.*

### PREGUNTA 51

**51.- El artículo 187 de la Ley 8/2010, de 23 de junio, de régimen local de la Comunitat Valenciana, establece como plazo máximo de la cesión de uso de bienes patrimoniales el de:**

- a) **30 años.**
- b) 25 años.
- c) 50 años.
- d) 75 años.

*Él aspirante solicita la anulación de está pregunta por los siguientes motivos:*

*1.- Porque la respuesta no se encuentra en el temario. Para el uso de bienes patrimoniales se refiere el tema 13: Los bienes de las entidades locales. El dominio público. El patrimonio privado de las mismas, que correspondería al Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.*

*2.-Por encontrarse fuera del temario ya que en el temario no se indica en ningún momento ni se hace referencia a la Ley de régimen local de la Comunidad Valenciana.*

*Estas alegaciones no se pueden admitir porque el opositor debería conocer que la Ley de Régimen Local de la Comunidad Valenciana es de aplicación, ya que la regulación de los bienes de las Entidades locales se caracteriza por contar con un sistema de prelación de fuentes, en el que inciden competencias de diversas administraciones, siendo de aplicación la legislación que en el ámbito de sus competencias dicten las Comunidades Autónomas, siendo en este caso de aplicación la Ley 8/2010, de 23 de junio, de Régimen Local de las Comunidades Autónomas que, en materia de bienes, establece una regulación complementaria de la normativa básica estatal.*



### PREGUNTA 52

**52.- Conforme al artículo 3 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, son bienes de uso público local:**

- a) Aquellos bienes que siendo de dominio público, su aprovechamiento corresponde al común de los vecinos.
- b) Los que constituyen fuente de ingresos para el erario de la Entidad.
- c) **Los caminos, plazas, calles, paseos, parques, aguas de fuentes y estanques.**
- d) Mataderos, mercados, lonjas, hospitales, museos, catalogados, escuelas y cementerios.

*Se solicita su anulación porque la pregunta hace referencia a la literalidad del artículo 3 del RD 1372/1986 ya que pone "Conforme al artículo 3 ..." y la respuesta C es incompleta ya que además de relacionar los bienes se exige que la conservación y policía sean de la competencia de la Entidad Local. Hay caminos, fuentes, puentes y estanques dentro de fincas privadas que no son bienes de uso público, razón por la que solicito la anulación de la misma.*

*No se puede admitir la alegación porque con la referencia del enunciado de la pregunta al artículo 3 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, únicamente es correcta la respuesta la c). Los conocimientos que se pretenden comprobar en los aspirantes son la comprensión del mandato legal y no la literalidad de la norma.*

### PREGUNTA 57

**57.- Conforme al artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Presidente de la Corporación ordenará la incoación del expediente de concesión de crédito extraordinario:**

- a) Cuando el crédito consignado en el presupuesto sea insuficiente o no ampliable.
- b) Cuando así lo decida por considerarlo conveniente para el funcionamiento de los servicios públicos.
- c) Siempre que lo haya solicitado la ciudadanía.
- d) **Cuando haya de realizarse algún gasto que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente y no exista en el presupuesto de la corporación crédito.**



*La alegación consiste básicamente en que se tenga en cuenta la respuesta a) como válida, ya que la palabra "consignado" tiene un significado que concuerda de manera sinónima con la redacción del artículo 177 del citado Real Decreto Legislativo 2004/ de 5 de marzo y no contradice o cambia sustancialmente el artículo de manera significativa como para considerarla como respuesta incorrecta.*

*No se puede admitir como correcta la respuesta a) porque el enunciado de la pregunta se refiere a la incoación de expediente de concesión de crédito extraordinario el cual, según el citado artículo 177, corresponderá solamente cuando haya de realizarse algún gasto que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente y no exista en el presupuesto crédito. Pues en el caso de que existiese crédito, pero fuera insuficiente o no ampliable, procedería la incoación de expediente de suplemento de crédito. Son distintas las figuras de crédito extraordinario y de suplemento de crédito.*

#### PREGUNTA 69

**69.- Indique la respuesta CORRECTA, de conformidad con el artículo 94 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público:**

- a) *La potestad disciplinaria se ejercerá de acuerdo con los siguientes principios entre otros: legalidad, culpabilidad, presunción de inocencia, proporcionalidad, retroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables.*
- b) *La potestad disciplinaria se ejercerá de acuerdo con los siguientes principios entre otros: legalidad, culpabilidad, presunción de inocencia, proporcionalidad, irretroactividad de las disposiciones sancionadoras favorables.*
- c) ***La potestad disciplinaria se ejercerá de acuerdo con los siguientes principios entre otros: legalidad, culpabilidad, presunción de inocencia, proporcionalidad.***
- d) *Todas las respuestas son INCORRECTAS.*

*Respecto a las alegaciones formuladas en relación con esta pregunta, cuestionando la respuesta "c)", dada como válida por esta Comisión Técnica de valoración, cabe señalar que la introducción coincidente dada a las respuestas "a)", "b)" y "c)" –"La potestad disciplinaria se ejercerá de acuerdo con los siguientes principios entre otros:"– no deja lugar a la duda, en cuanto a que los principios recogidos seguidamente en cada uno de los casos, forman parte de la relación de principios contenidos en el artículo 94 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que indica el enunciado de dicha pregunta.*



*De esta forma, la respuesta "a)", señala como principios del artículo 94 del TREBEP entre otros: "legalidad, culpabilidad, presunción de inocencia, proporcionalidad, retroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables"; resultando incuestionable que la "retroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables" es Incorrecto, y el resto correctos, aunque pudiera haber más.*

*Por su parte, la respuesta "b)", señala como principios del artículo 94 del TREBEP entre otros: "legalidad, culpabilidad, presunción de inocencia, proporcionalidad, irretroactividad de las disposiciones sancionadoras favorables"; resultando incuestionable que la "irretroactividad de las disposiciones sancionadoras favorables" es Incorrecto, y el resto correctos, aunque pudiera haber más.*

*En última instancia, la respuesta "c)", señala como principios del artículo 94 del TREBEP entre otros: "legalidad, culpabilidad, presunción de inocencia, proporcionalidad"; resultando incuestionable que todos los principios señalados son correctos, aunque pudiera haber más.*

### PREGUNTA 71

**71.- Indique la respuesta CORRECTA, de conformidad con el artículo 23 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público:**

- a) **Las retribuciones básicas, que se fijan en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, estarán integradas única y exclusivamente por el sueldo asignado a cada Subgrupo o Grupo de clasificación profesional, en el supuesto de que éste no tenga Subgrupo, y los trienios.**
- b) Las retribuciones básicas, que se fijan en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, estarán integradas única y exclusivamente por la progresión alcanzada por el funcionario dentro del sistema de carrera administrativa.
- c) Las retribuciones básicas, que se fijan en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, estarán integradas única y exclusivamente por la especial dificultad técnica.
- d) Todas las respuestas son CORRECTAS.

*Las alegaciones formuladas en relación con esta pregunta, cuestionando la respuesta "a)", dada como válida por esta Comisión Técnica de valoración, cabe señalar que dicha respuesta "a)" -"Las retribuciones básicas, que se fijan en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, estarán integradas única y exclusivamente por: el sueldo asignado a cada Subgrupo o Grupo de clasificación profesional, en el supuesto de que éste no tenga Subgrupo, y los trienios"- no deja lugar a la duda, en cuanto a los conceptos que integran las retribuciones básicas de los funcionarios, de conformidad con*



*el artículo 23 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, señalado en el enunciado de dicha pregunta.*

*Obviar en qué consisten los trienios en la citada respuesta "a)", no impide identificar sin ambigüedad la respuesta correcta de esta pregunta.*

#### PREGUNTA 74

**74.- Señale la respuesta CORRECTA, respecto de los "Estilos" y la "Alineación" en Microsoft Word:**

- a) **Tras aplicar un "Estilo" al texto, podremos alinear dicho texto de manera diferente a la definida en el "Estilo" aplicado, mediante el icono de la cinta de opciones.**
- b) Para cambiar la alineación del texto al que se ha aplicado un "Estilo", debemos modificar necesariamente la alineación de dicho "Estilo" y volver a aplicarlo de nuevo.
- c) Para cambiar la alineación del texto al que se ha aplicado un "Estilo", debemos modificar necesariamente la alineación de dicho "Estilo" sin tener que aplicarlo de nuevo.
- d) Todas las respuestas son INCORRECTAS.

*Respecto a las alegación formulada en la que se cuestiona la respuesta "a)", dada como válida por esta Comisión Técnica de valoración, cabe señalar que dicha respuesta "a)" -" Tras aplicar un "Estilo" al texto, podremos alinear dicho texto de manera diferente a la definida en el "Estilo" aplicado, mediante el icono de la cinta de opciones."- señala una posible forma de cambiar la alineación del texto, establecido mediante el "Estilo" aplicado, lo que no impide otras formas de hacerlo.*

*Así mismo, "el icono de la cinta de opciones", es el referido al de la alineación que en cada caso se quiera aplicar, no quedando dudas respecto de ningún otro tipo o grupo de iconos de la citada "cinta de opciones".*

*Respecto a las alegaciones formuladas, cuestionando las respuestas "a)" y "b)", dada como incorrectas por esta Comisión Técnica de valoración, cabe señalar que si bien podrían realizarse las acciones descritas en dichas respuestas y pueden llegar a entenderse como correctas, la obligatoriedad que produce la expresión verbal+ "debemos modificar necesariamente", invalida dichas respuestas, ya que exigen que estas acciones deban realizarse inevitablemente para obtener el resultado deseado, resultando en consecuencia incorrectas.*



## PREGUNTA 75

**75.- Señale la respuesta CORRECTA, respecto de la marca de agua en Microsoft Word:**

- a) **Una marca de agua puede ser un texto o una imagen que se coloca detrás del texto y las imágenes, por lo general tenue o decolorada para que no interfiera con lo que hay en la página.**
- b) Una marca de agua sólo puede ser un texto que se coloca detrás del texto y las imágenes, por lo general tenue o decolorada para que no interfiera con lo que hay en la página.
- c) Una marca de agua sólo puede ser una imagen que se coloca detrás del texto y las imágenes, por lo general tenue o decolorada para que no interfiera con lo que hay en la página.
- d) Una marca de agua es un fondo de Microsoft Word que se coloca detrás del texto y las imágenes, en posición diagonal simulando una ola, por lo general tenue o decolorada para que no interfiera con lo que hay en la página.

*La alegación formulada en relación con esta pregunta, señalando como respuesta correcta la "a)", debemos confirmar que la respuesta "a)", es la dada como válida por esta Comisión Técnica de valoración y así figura en la plantilla de respuestas que recoge el anuncio publicado en la Sede Electrónica, de fecha 3 de marzo de 2025.*

## PREGUNTA 76

**76.- Señale la respuesta CORRECTA, respecto de "notas al pie" y "notas al final":**

- a) Las "notas al pie" aparecen normalmente en la parte inferior de la página, mientras que las "notas al final" se encontrarán siempre al final del documento.
- b) Las "notas al pie" aparecen normalmente en la parte inferior de la página, mientras que las "notas al final" se encontrarán siempre al final de la sección.
- c) **Las "notas al pie" aparecen normalmente en la parte inferior de la página, mientras que las "notas al final" se encontrarán al final de la sección o al final del documento.**
- d) Las "notas al pie" aparecen siempre en la parte inferior de la página, mientras que las "notas al final" se encontrarán siempre al final del documento.

*Respecto a las alegaciones formuladas en relación con esta pregunta, cuestionando la respuesta "c)", dada como válida por esta Comisión Técnica de valoración, cabe señalar que dicha respuesta "c)" -"Las 'notas al pie' aparecen normalmente en la parte inferior de la página, mientras que las 'notas al final' se encontrarán al final de la sección o al final del documento."- es la única respuesta correcta, por cuanto las notas al pie, aparecen en la parte inferior de la página, siempre que la extensión del contenido de dicha nota, no exceda del espacio de la página indicada.*

*Así mismo, "las notas al final", pueden aparecer al final del documento o al final de la sección; y no, "siempre al final de la sección" o "siempre al final*



*del documento”, como indican de manera expresa las respuestas “a)” y “b)” respectivamente.*

### PREGUNTA 77

**77.- Señale la respuesta CORRECTA, respecto de la ventana "Contar Palabras" de Microsoft Word:**

- a) *Si no seleccionamos ninguna parte del texto, mostrará entre otros: número de palabras, número de párrafos y número de líneas de nuestro documento.*
- b) *Para que entre sus estadísticas incluya los "cuadros de texto", "notas al pie" y "notas al final", debemos indicárselo expresamente.*
- c) **Las respuesta a) y b) son CORRECTAS.**
- d) *Las respuesta a) y b) son INCORRECTAS.*

*Respecto a las alegaciones formuladas en relación con esta pregunta, cuestionando la respuesta "c)", dada como válida por esta Comisión Técnica de valoración, cabe señalar que dicha respuesta "c)" -"Las respuestas a) y b) son CORRECTAS."- es la única respuesta correcta, por cuanto aglutina las respuestas a) y b) dadas a la pregunta formulada.*

*-En tanto existe una única respuesta que permite contestar a las contestaciones correctas de la pregunta, no se produce dualidad alguna que invalide dicha pregunta. Así, la única respuesta que cabe señalar para contestar de forma correcta a esta pregunta es la "c)" que permite indicar que la respuesta a) y la respuesta b) son correctas, sin necesidad de marcar ambas o en su caso, decantarse necesariamente por una de ellas como correcta, teniendo que dejar la otra correcta sin contestar.*

*-Respecto a la alegación que señala como falsa la respuesta "a)" -"Si no seleccionamos ninguna parte del texto, mostrará entre otros: número de palabras, número de párrafos y número de líneas de nuestro documento"- cabe decir contrariamente que, esta respuesta es correcta en toda su extensión, por cuanto que, seleccionar parte o la totalidad del texto también permita obtener dichos resultados (aunque con totales distintos), no convierte en falsa a aquella.*

*-Respecto a la alegación que señala como falsa la respuesta "b)" -"Para que entre sus estadísticas incluya los 'cuadros de texto', 'notas al pie' y 'notas al final', debemos indicárselo expresamente."- cabe decir contrariamente que, esta respuesta es correcta en toda su extensión, por cuanto que, la opción que habilita las estadísticas de "cuadros de texto", "notas al pie" y "notas al final" esté marcada por defecto, no*



*significa que deje de ser una indicación expresa de voluntad de mostrar dichas estadísticas.*

### PREGUNTA 80

**80.- Señale la respuesta CORRECTA, respecto del envío de un Correo Electrónico:**

- a) Después de enviarlo, podremos eliminar el correo electrónico del buzón del destinatario, siempre que este no lo haya abierto.
- b) Después de enviarlo, podremos eliminar el correo electrónico del buzón del destinatario, siempre que todavía no lo haya abierto, y nosotros hubiéramos marcado la opción "removible".
- c) Las respuesta a) y b) son CORRECTAS.
- d) **Las respuesta a) y b) son INCORRECTAS.**

*Respecto a las alegaciones formuladas en relación con esta pregunta, cuestionando la respuesta "d)", dada como válida por esta Comisión Técnica de valoración, cabe señalar que dicha respuesta "c)" -"Las respuestas a) y b) son INCORRECTAS."- es la única respuesta correcta, por cuanto la pregunta está formulada en términos generales sin especificar de manera expresa, una herramienta concreta y para un entorno determinado; que resultan condiciones indispensables para que pudiera darse por buena la respuesta "a)"*

Lo que se publica para general conocimiento y de los interesados, significándoles que contra la presente publicación podrán interponer recurso de alzada en base al artículo 121 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas ante la Ilma. Presidencia, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, o de su publicación en el Tablón de Anuncios de esta Excm. Diputación Provincial. Transcurridos tres meses desde la interposición sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso, quedando expedita la vía del recurso contencioso administrativo, y ello sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que estime pertinente.

Alicante, en la fecha de la firma electrónica

El Secretario de la Comisión Técnica de Valoración

El Presidente de la Comisión Técnica de Valoración

